



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026

1. ENTIDAD CONTRATANTE.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO identificada con NIT 900.507.741-1. Dirección: Calle 25G # 73B – 90 Torre D Piso 7 y 8. Bogotá, Colombia.

2. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Los interesados en participar en el proceso de contratación se podrán comunicar con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través del buzón de mensaje de la plataforma SECOP II. Así mismo, para presentar observaciones a los pliegos del presente proceso de contratación podrán consultar la “Guía rápida para presentar observaciones a través del SECOP II”.

De conformidad con la «Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II» expedida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Entidad podrá recibir ofertas en el correo electrónico contratacion@defensajuridica.gov.co, en el término indicado en el cronograma del proceso.

3. OBJETO

Prestación de servicios para ejecutar las actividades técnicas y jurídicas tendientes a la implementación de la estrategia de entornos protectores liderada por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

4. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para que un proceso deba ser limitado a Mipymes, se requiere que el valor del mismo sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Verificada la página Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de (\$511.708.497) vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y teniendo en

cuenta que el proceso tiene una erogación que asciende a la suma de \$1.912.763.393 de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, **NO procede la convocatoria limitada a Mipymes**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será por **cinco (5) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de inicio de actividades.

6. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar su propuesta mediante la plataforma de SECOP II, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección objetiva sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad y transparencia.

La presentación de propuestas se hará de conformidad los términos establecidos en el cronograma del proceso.

7. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto asignado asciende hasta la suma de hasta **MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.912.763.393)** incluido el IVA y los demás impuestos a que haya lugar, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, impuestos y demás retenciones a que haya lugar.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

En cumplimiento a la obligación de indicar si la contratación respectiva está cobijada por uno o varios acuerdos comerciales, de acuerdo con la definición el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: "son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"; y en los términos del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y según el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del DNP, el cual establece: "...que no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de

Contratación y que para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción”, la AGENCIA, procede a realizar el análisis respectivo:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NA	NA	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina. (Bolivia, Ecuador y Perú)		SI	NA	NO	SI

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre

comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales indicados; en razón a que se reúnen los tres requisitos señalados en el numeral citado en el acápite anterior, toda vez que la Entidad no se encuentra excluida de los listados de entidades cubiertas por el mismo; adicionalmente se cumple con el umbral señalado para la participación de personas de los Estados firmantes, y no existe causal alguna de exclusión de aplicabilidad del mismo o excepción.

Con relación a los plazos mínimos exigidos por los distintos acuerdos comerciales, se tiene que por tratarse de un proceso cuyo medio de publicidad es SECOP II se disminuirán los plazos, acorde con los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 para las etapas previas a la fecha de presentación de propuestas.

9. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones siendo estos de: 1) orden jurídico; 2) financiero; 3) organizacional; 4) experiencia, técnico y económico.

Conforme al numeral 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

Adicionalmente el proponente deberá tener en cuenta especialmente el pliego de condiciones diligenciado directamente en la plataforma SECOP II, el anexo del pliego de condiciones y el diligenciamiento de los anexos y formatos solicitados en SECOP II.

10. RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Grupo Interno de Gestión de Talento Humano en coordinación con el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual llevó a cabo el análisis de los riesgos previsible, el cual se anexa al estudio previo del proceso.



11. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de Licitación Pública LP-001-2026 es el establecido en la plataforma SECOP II el cual puede ser consultado en la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

12. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, SU ANEXO Y SUS FORMATOS.

El proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados dentro de la plataforma SECOP II en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>